

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.453

Martes 17 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2253907

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 46 EXENTA, DEL 11 DE ENERO DE 2023

Por resolución exenta N° 46, del 11 de enero del año 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1° Que, mediante solicitud de fecha 20 de diciembre del año 2022 presentada por Tapusa S.A. Agencia en Chile, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por Avenida Huambalí, entre calles Los Alerces y Avenida Alonso de Ercilla, calzada completa, desde el 4 de enero del año 2023, hasta el 3 de julio del año 2023, desde las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., con la finalidad de realizar "Mejoramiento de Avenida Huambalí". 2° Que, mediante resolución exenta N° 1.356 de fecha 29 de diciembre de 2022 se autorizó el señalado corte de tránsito en los términos solicitados. 3° Que, mediante correo electrónico de fecha 9 de enero de 2023 emanado desde la empresa Tapusa S.A. se solicita que el ya referido corte de tránsito se aclare en el sentido de que se trata de un corte completo entre las 8:00 de la mañana del día 4 de enero y hasta las 18:00 horas del día 3 de julio de manera ininterrumpida durante todos los señalados días. 4° Que, el presente acto administrativo no produce consecuencias desfavorables a terceros. Aclárese la resolución exenta 1.356, de fecha 29 de diciembre de 2022, en el sentido de que el corte de tránsito vehicular, se trata de un corte completo entre las 8:00 de la mañana del día 4 de enero y hasta las 18:00 horas del día 3 de julio de manera ininterrumpida durante todos los señalados días.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.